



SUMINISTRO DE UN ESPARCIDOR COMBI PARA FUNDENTE SÓLIDO Y LÍQUIDO PARA LABORES DE VIALIDAD INVERNAL Y MONTAJE DE ESTE SOBRE UN CAMIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Exp. 90/26

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	2
2. DATOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DEL ESPARCIDOR COMBI:.....	2
3. VISITA TÉCNICA PRECEPTIVA. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE VISITA.....	4
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS AL EQUIPO.....	5
4.1. ESPARCIDOR COMBI:	5
4.2. SISTEMA DE MANDO Y CONTROL:	6
4.3. SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN:	7
4.4. BALIZAMIENTO:	7
4.5. MARCADOS Y NORMATIVA TÉCNICA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO ESPARCIDOR.....	8
4.6. POSIBLES MODIFICACIONES A IMPLEMENTAR SOBRE EL CAMIÓN.	8
5. MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO, CONFORMIDAD, DOCUMENTACIÓN Y FORMACIÓN....	9
6. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y PLAZO DE ENTREGA	11
7. IMPUESTOS, CERTIFICADOS CE, HOMOLOGACIONES Y PERMISOS	12
8. ENTREGA DE SUMINISTROS.....	12





1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es definir las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro, instalación, configuración eléctrica-electrónica de mando y anclaje de un esparcidor combinado de fundente sólido y líquido fabricado en acero inoxidable, en adelante esparcidor COMBI, de manera que quede totalmente operativo y en orden de trabajo sobre un camión destinado a tareas de vialidad invernal propiedad de la Diputación Foral de Álava, con matrícula 6272-GGB.

El suministro del esparcidor COMBI cumplirá los requerimientos mínimos exigidos en el presente pliego de prescripciones técnicas, con los marcados y homologaciones que se indican más adelante.

Los trabajos de instalación del esparcidor COMBI abarcarán todas las adecuaciones necesarias sobre el camión propiedad de la Diputación Foral de Álava, con matrícula 6272-GGB para el accionamiento del equipo que se indican más adelante en el punto 4.5. Estos trabajos incluyen todas aquellas modificaciones mecánicas, eléctricas, electrónicas y oleohidráulicas que pudieran ser necesarias y que será preceptivo identificar mediante una visita técnica, tal como se establecen el punto 3 del presente pliego.

Los trabajos de configuración del mando del esparcidor COMBI abarcará la instalación de los equipos eléctricos-electrónicos necesarios en cabina para establecer adecuadamente la comunicación con los actuadores y lectura de sensores del esparcidor COMBI, necesarios para el correcto desempeño de este..

Los trabajos de anclaje del esparcidor al camión se coordinarán entre el jefe de taller mecánico del Servicio de Parque Móvil o maestro mecánico en que éste delegue y el responsable del taller de la empresa adjudicataria en los términos que se especifican más adelante.

2. DATOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO DESTINADO A LA INSTALACIÓN DEL ESPARCIDOR COMBI:

El vehículo sobre el que se debe instalar el esparcidor COMBI consiste en un camión destinado a tareas de vialidad invernal propiedad de la Diputación Foral de Álava.

Se aportan los datos extraídos de su ficha técnica y de la toma auxiliar de fuerza oleohidráulica instalada y otros sistemas oleohidráulicos del camión, de manera que las empresas que liciten puedan realizar una primera aproximación de sus equipos compatibles:

- **Matrícula:** 6272 GGB
- **VIN:** WMA56SZZ78M520625
- **Clasificación del vehículo:** 2217 Camión MMA > 12T. Basculante
- **Marca:** M.A.N.
- **Tipo:** 33.390 FDA
- **Variante:** TGS 33.400 6X6 BB



- **Denominación comercial:** TGS 33.400
- **Tara (kg):** 12.490
- **Ejes totales:** 3
- **MTMA/MMA (kg):** 33.000 / 26.000
- **MTMA/MMA 1º Eje (kg):** 8000 / 8000
- **MTMA/MMA 2º Eje (kg):** 13.000 / 9.500
- **MTMA/MMA 3º Eje (kg):** 13.000 / 9.500
- **MMR S/F, c/F:** 750 / 24.000
- **Neumáticos:** 10-13 R22,5
- **Anchura total (mm):** 2.550
- **Vía anterior/posterior (mm):** 2.157 / 1.824
- **Longitud total (mm):** 8.642
- **Voladizo posterior (mm):** 2.000
- **Distancia eje 1º/2º (mm):** 3.600
- **Distancia eje 2º/3º (mm):** 1.400
- **Nº cilindros/cilindrada (cm³):** 6 / 10.518
- **Potencia fiscal/ real (C.V.F/kW):** 42,40/ 294
- **Toma de fuerza hidráulica auxiliar. Power Take Off, (PTO):** El camión dispone de una toma de fuerza auxiliar compatible con el montaje de esparcidores de accionamiento oleohidráulico. Esta toma monta una bomba hidráulica con las siguientes características técnicas:
 - **Designación Comercial:** 2P26/1,3/D-B26BI-CB-PIB
 - **Fecha instalación:** Enero 2014
 - **Cilindrada** (caudal por revolución): 1,3 cc./rev
 - **Desplazamiento, régimen de giro óptimo del motor de 1.200 rpm, (litros/min):** 16
 - **Desplazamiento, régimen de giro máximo del motor de 2.000 rpm, (litros/min):** 26
- **Conexiones hidráulicas:** El camión dispone de enchufes oleohidráulicos rápidos de presión y retorno a tanque dispuestos en la parte trasera de la caja del camión.



- **Geometría:** Espacio accesible entre caja de carga y cabina para conexiones al depósito hidráulico preexistente para realizar las conexiones pertinentes al esparcidor y componentes auxiliares.

3. VISITA TÉCNICA PRECEPTIVA. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE VISITA.

Las empresas que liciten, con el fin de presentar una oferta técnicamente acorde a los requerimientos de este contrato y previamente a la realización de cualquier proposición económica, encomendará la realización de una visita técnica en su representación al menos a una persona técnicamente competente, encargada de verificar las dimensiones, compatibilidades, elementos auxiliares de accionamiento y características del camión con el fin de establecer el equipo esparcidor COMBI que mejor se adecúe al vehículo y las modificaciones necesarias a acometer tanto en el propio esparcidor COMBI como en el camión para asegurar exitosamente dichas adecuaciones.

Se entenderá como persona técnicamente competente, aquella acreditada mediante declaración responsable emitida por la empresa licitadora y la cual deberá ser remitida al correo electrónico jtapia@araba.eus, jefe de Servicio de Parque Móvil con un límite máximo de 2 días hábiles tras la realización de la visita.

Cada persona técnicamente competente que vaya a realizar la visita consensuará una cita previa remitiendo un correo electrónico a la dirección jtapia@araba.eus, jefe de Servicio de Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava, a fin de establecer fecha y hora de la visita. En todo caso esta visita se enmarcará en una semana laboral de lunes a viernes, con una duración estimada de una hora en horario de 8:00 a 14:00 horas. La visita se realizará en las instalaciones del Servicio de Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava ubicado en C/Urartea 4, 01010, Vitoria-Gasteiz. Esta inspección será asistida en todo momento por el jefe de Servicio de Parque Móvil y el Jefe de Taller Mecánico o los Maestros mecánicos en los que estos deleguen.

Cada persona técnicamente competente deberá inspeccionar y reconocer todos aquellos elementos mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos de los camiones que sean necesarios para verificar la compatibilidad con el esparcidor COMBI que quiera ofertar cada empresa. En definitiva, debe recabar en esta visita todos los datos necesarios del camión para verificar la compatibilidad de los sistemas auxiliares del mismo que tienen que dotar de accionamiento y mando del esparcidor COMBI que ofertarán.

Una vez finalizada la visita y recibida la declaración responsable anteriormente descrita, el jefe de Servicio de Parque Móvil remitirá un certificado firmado digitalmente a la dirección de correo electrónico que le indique cada persona técnicamente competente el mismo día de la visita acreditativo de la visita o la empresa licitadora.

Será requisito indispensable la presentación de dicho certificado junto a la oferta económica, excluyéndose de la posterior fase de valoración de ofertas a toda empresa que no la haya aportado.



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS AL EQUIPO.

4.1. ESPARCIDOR COMBI:

- Material de fabricación: Acero inoxidable en tolva, cinta transportadora y discos.
- Accionamiento: Hidráulico mediante bomba doble para cuchilla y COMBI, montada directamente sobre la toma de fuerza del árbol de levas del camión sin necesidad de incorporar transmisión. Incorporará depósito de aceite, latiguillos, válvulas, etc.
- Tipo Multifunción: Con al menos las siguientes 5 modos de trabajo seleccionables mediante mando:
 - Esparcido de sal seca
 - Esparcido de sal humidificada, % sal > % salmuera.
 - Esparcido de sal humidificada, % sal < % salmuera.
 - Esparcido de sal humidificada, 50% sal y 50% salmuera.
 - Esparcido de salmuera 100% líquida
- Capacidad mínima tolva de fundente sólido (rasado), m³: 6
- Capacidad máxima tolva de fundente sólido (colmado), m³: 7
- Material constructivo de los depósitos de salmuera: Polietileno resistente al frío. Incorporando nivel mínimo y máximo con visor de volumen del líquido.
- Capacidad máxima de depósitos de salmuera, l: 7.000
- Capacidad mínima de depósitos de salmuera, l: 6.000
- **Sistema de alimentación:** Cinta transportadora de goma de alta resistencia y perfil en V, apoyada sobre placa de acero inoxidable y rodillos de acero plastificados sin uso de rodamientos. Dotada de trampilla trituradora automática para triturado de terrones aglomerados de fundente sólido.
- **Tecnología de esparcido:** Sistema de molino conformado por chimenea o torre única con integración de DOBLE DISCO. Este sistema integra dos rodets independientes, uno para el esparcido de salmuera líquida y el otro para el esparcido de las dosificaciones mixtas sal/salmuera. No se permitirán los sistemas de disco simple (un solo rodete) y barras rociadoras de salmuera mediante difusores.
 - Rangos de anchuras de esparcido regulables:
 - Sal seca y sal humidificada: Entre 3 y 12 metros (± 3 metros)
 - Mezclas sal-salmuera: Entre 3 y 10 metros (± 3 metros)



- Salmuera 100% líquida: 2 - 8 metros ($\pm$ 2 metros)
- Ajuste de asimetría y simetría
- Simetría con posibilidad de extendido por izquierda, centro y derecha.
- Dosificación del esparcido automática mediante lectura de temperatura de la calzada.
- Bomba para salmuera que proporcione un caudal de al menos 180 litros/minuto.
- Sistema de llenado automático
- Rompedor de sal y rejilla cribadora superior.
- Lona con apertura desde el suelo
- Escalera de acceso a la tolva con escalones antideslizantes.
- 4 soportes tipo pata RORO AUTOMÁTICAS para caja basculante del camión.

4.2. SISTEMA DE MANDO Y CONTROL:

Mando de control montado en cabina:

- Táctil, digital, en color y en español, donde se representen símbolos, gráficos o numeraciones con al menos las principales funciones:
 - Fundente sólido disponible. Nivel.
 - Salmuera líquida disponible. Nivel.
 - Anchura de esparcido
 - Simetría de esparcido
- Pantalla mayor o igual a 7" con dispositivo para instalar GPS.
- Sistema manual de emergencia.
- La anchura y dosificación se controlarán mediante botones giratorios iluminados.
- Botones de anchura de trabajo a izquierda y derecha independientes: un botón para ajustar el ancho a derecha y otro para ajustar la anchura a izquierda. El tercer botón giratorio será para la dosificación.
- Montaje en cabina del camión y alimentado por la batería de este. Dispondrá de protección mediante fusibles contra cortocircuitos y sobretensiones.



Desde la caja de mandos se podrán controlar las siguientes funciones:

- Ajuste del ancho de esparcido regulable en pasos de 1 m.
- Ajuste de la simetría de esparcido (variable).
- Ajuste de la dosificación de esparcido, variable de cinco (5) a cuarenta (40) gr/m², como mínimo, para la sal.
- Funcionamiento automático del sistema de dosificación dependiente de la velocidad del camión con conexión al tacógrafo del camión. No se permite tomar la señal de velocidad vía GPS.
- Funcionamiento de emergencia manual del sistema de dosificación en caso de fallo en la instalación (dosificación constante independiente de la velocidad del camión).
- Protección IP67 para el mando y protección IP 55 en el compartimento trasero donde se alojen las electroválvulas, tarjeta electrónica, etc.
- Dosificación automática de esparcido. Can Bus para detección de averías y autocalibrado.
- Caja de conexiones protegida y electroválvulas accesibles.
- Sistema de medición de temperatura de asfalto con lectura en cabina.

4.3. SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN:

- Puente de luces en techo o luces intermedias
- Spoiler trasero con luces de freno e intermitentes
- Iluminación auxiliar WL7 FLASH XENON en la zona de trabajo trasera para operaciones nocturnas o con baja visibilidad.
- Foco de trabajo y rotativo ECE R65.
- Clavijas eléctricas homologadas.

4.4. BALIZAMIENTO:

- Panel trasero de franjas diagonales retrorreflectantes (tipo V-2), en colores rojo y blanco, con diseño y dimensiones homologadas, visible desde larga distancia.
- Señal V-23 "Vehículo de servicios invernales", instalada en la parte posterior de la extendedora, en posición visible y sin interferencias.
- Cintas retrorreflectantes laterales de alta visibilidad (clase RA2 o superior), en ambos costados del equipo.



4.5. MARCADOS Y NORMATIVA TÉCNICA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL EQUIPO ESPARCIDOR.

La documentación del equipo debe aportar los certificados de marcados y normativa que le aplique entre las que se identifican las siguientes:

- **Marcado CE.**
- **UNE-EN 15597-1:2020.** Equipos de mantenimiento invernal. Esparcidores. Parte 1. Requisitos generales y definiciones para esparcidores.
- **Directiva de Máquinas (2006/42/CE).** Norma básica de seguridad para cualquier máquina comercializada en la Unión Europea
- **Directiva de Compatibilidad Electromagnética - CEM (2014/30/UE).** Regula los fenómenos electromagnéticos de los equipos.
- **Directiva de Equipos Radioeléctricos - RED (2014/53/UE).** Directiva específica para dispositivos que emiten o reciben ondas de radio de forma intencionada.
- **Directiva de Baja Tensión - LVD (2014/35/UE).** Norma que garantiza la seguridad de los equipos eléctricos de consumo e industriales.
- **Reglamento de Emisiones de Motores para Maquinaria No Vial (Reglamento UE 2016/1628)**
- **Reglamento CEPE/ONU R10 (UN Regulation 10)**
- Todos los dispositivos deben contar con protección frente a la intemperie. Grado mínimo IP67 para mando e IP55 en compartimento de electroválvulas y tarjetas electrónicas. Deberán estar instalados de forma segura para resistir vibraciones, salpicaduras y condiciones adversas.

4.6. POSIBLES MODIFICACIONES A IMPLEMENTAR SOBRE EL CAMIÓN.

Durante la visita, la persona técnicamente competente representante de cada empresa licitadora, inspeccionará la conformidad de los elementos mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos presentes en el camión.

Evaluará la idoneidad de estos o las posibles modificaciones que tengan que realizarse para el correcto funcionamiento del esparcidor COMBI. Dichas modificaciones serán por cuenta de cada empresa y su coste se incluirá en la oferta que realice. Se comprobará lo siguiente:

SISTEMA MECÁNICO Y DIMENSIONAL:

- Disposición de elementos de mando y comunicación.
- Dimensiones de camión y caja para las necesidades del esparcidor COMBI.

SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO:

- Índices de protección a la humedad.



- Tomas de alimentación eléctrica. Cajas, conductores, etc.
- Protecciones eléctricas para sobretensiones, estática, etc

SISTEMA HIDRÁULICO:

- Bomba hidráulica auxiliar: Caudal y presión de trabajo suficientes para la operación óptima del equipo esparcidor COMBI ofertado.
- Depósito de aceite hidráulico: Capacidad adecuada al equipo esparcidor COMBI, dotado con filtro, visor de nivel y válvula de seguridad.
- Enfriador de aceite: Si fuera requerido por el fabricante del esparcidor.
- Distribuidor hidráulico: Con al menos dos secciones y posibilidad de mando desde cabina.
- Latiguillos y conexiones rápidas: Normalizados, resistentes a la presión necesaria y de seguridad.
- Centralita hidráulica (si aplica): Para control electroproporcional o manual del sistema.
- Instalación completa con esquema hidráulico, protecciones y anclajes adecuados.

5. MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO, CONFORMIDAD, DOCUMENTACIÓN Y FORMACIÓN.

El montaje y anclaje del esparcidor COMBI se realizará preferiblemente en los talleres propios del adjudicatario o en otros talleres donde éste delegue dichas tareas siempre y cuando las supervise directamente.

En cualquiera de los dos casos anteriores, se atenderá en todo momento a las indicaciones para el modo de montaje y anclaje del esparcidor COMBI al camión que marque como preceptivos el jefe de taller mecánico de la Diputación Foral de Álava o aquel maestro mecánico en el que delegue.

Se atenderá obligatoriamente a la siguiente secuencia:

- 1º. Traslado del camión para montajes y retirada del mismo:** Personal propio de la Diputación Foral de Álava llevará el camión hasta el taller del adjudicatario o taller en el que este delegue para realizar los montajes. La Diputación Foral de Álava correrá con todos los gastos derivados del traslado del camión hasta un máximo de 500 km de distancia para la ida y 500 km de distancia para la vuelta. A partir de dicha distancia, se repercutirá una penalización de 1,22 €/km (camión).

Con el fin de verificar la distancia entre el taller donde se ejecuten los montajes del esparcidor COMBI y el Servicio de Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava, situado en la C/Urarte 4, 01010, Vitoria-Gasteiz, se adoptará como válida la medición en km de la ruta que arroje la herramienta Google Maps (o aplicación cartográfica digital equivalente), seleccionando aquella ruta más corta entre ambos emplazamientos, medida en km y que discurra por vías principales asfaltadas, con o sin peajes y en condiciones normales de tráfico. La empresa adjudicataria facilitará la dirección física del taller encargado del montaje para el cálculo.



2º. Montaje del equipo sobre la cama del camión: Queda totalmente prohibido el ejecutar perforaciones a la cama del camión ni anclajes mediante cadenas o perjudicar los pilares de las cartolas, salvo autorización expresa previa del jefe de taller mecánico de la Diputación Foral de Álava. La fase de montaje conlleva todos los trabajos mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos detallados en el punto 4.5.

3º. Fabricación de anclajes: Una vez se emplace el equipo COMBI sobre la cama del camión, la empresa adjudicataria hará mediciones de cotas y espesores que el jefe de taller mecánico de la Diputación Foral de Álava le indique preferentemente por vía telemática para fabricar los anclajes específicos en el taller mecánico de la Diputación Foral de Álava. El coste de estos anclajes correrá a cuenta del taller mecánico de la Diputación Foral de Álava.

4º. Montaje de anclajes: Una vez fabricados los anclajes, el jefe de taller mecánico de la Diputación Foral de Álava o el maestro mecánico en el que este delegue, se desplazará al taller de la empresa adjudicataria con estos y guiará en la instalación de estos a los mecánicos de dicha empresa.

5º. Verificaciones previas para la conformidad a la entrega: El jefe de taller mecánico de la Diputación Foral de Álava o el maestro mecánico en el que este delegue, se desplazará por sus propios medios al taller mecánico donde se haya realizado el montaje del equipo COMBI y una vez sea asistido por el personal que realizó los montajes, realizará las siguientes comprobaciones antes de dar el visto bueno y proceder a su retirada:

- a. Comprobación del correcto anclaje del equipo COMBI al camión.
- b. Instalación hidráulica que deberá quedar totalmente integrada, probada y funcional.
- c. Comunicación eléctrica y electrónica correcta desde cabina hacia el esparcidor COMBI
- d. Lecturas correctas del mando de control

Si todas estas comprobaciones fueran satisfactorias, se procederá a firmar un acta de conformidad a la entrega y comenzará desde este momento el período de garantía.

En caso de que alguna de estas verificaciones fuera no satisfactoria, la adjudicataria deberá abonar tanto los gastos de ida como de vuelta del jefe de taller mecánico de la Diputación Foral de Álava y de un maestro mecánico que le acompañe en un turismo, con un coste de 0,90 €/km tanto para la ida como para la vuelta. En este caso se tendrá que acudir otro día hasta que se pueda hacer la entrega conforme.

6º. Retirada del camión con el equipo COMBI integrado: El camión se retirará del taller del adjudicatario por personal de la Diputación Foral de Álava, en las mismas condiciones establecidas en el primer punto de la secuencia

La empresa adjudicataria entregará certificado de calibración, manual de usuario, manual de mantenimiento, esquemas eléctricos y electrónicos y planos con despiece del equipo con sus referencias correspondientes a fin de poder pedir repuestos. No es imprescindible presentar despiece con planos acotados. Estos manuales se presentarán en castellano y al menos en formato informático PDF, pudiendo también entregarse 1 copia de cada uno en papel.



7º. Formación: La adjudicataria impartirá una formación teórico-práctica obligatoria al personal en formato presencial en las instalaciones del Servicio de Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava ubicado en C/Urartea 4, 01010, Vitoria-Gasteiz, en el plazo máximo de 1 mes desde la entrega. Dicha formación no excederá de una mañana laborable en horario a convenir entre las 7:30 y 14:40 horas de lunes a viernes y estará orientada a conductores de vialidad invernal, sus acompañantes y personal del taller mecánico.

6. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y PLAZO DE ENTREGA

Con carácter general, la garantía del equipo no podrá ser inferior a un año, plazo que podrá ampliarse de conformidad con la propuesta de carácter vinculante que haya realizado el adjudicatario. No obstante, el adjudicatario dará como mínimo el plazo de garantía del fabricante, si es superior. La garantía incluye la reposición de cualquier elemento defectuoso de fabricación

Para el mantenimiento del equipo se respetarán las prescripciones del manual de mantenimiento de este

Para la aceptación de la garantía el adjudicatario se comprometerá por escrito a tomar como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los maestros mecánicos del Servicio de Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava en sus talleres e instalaciones, siempre que durante el plazo de garantía se instalen repuestos, lubricantes y cualquier otro elemento originales.

El plazo de garantía comenzará a contar a partir del mismo día de la fecha de entrega en el Parque Móvil. La fecha vendrá reflejada en el albarán o documento de entrega. Durante el citado periodo, la empresa adjudicataria estará obligadas a la sustitución de los elementos cubiertos por la garantía que en ese plazo se deterioren o resulten defectuosos.

El plazo de entrega máximo se establece en dieciséis (16) semanas.

A la entrega se aportarán los certificados de calibración de los equipos suministrados.



7. IMPUESTOS, CERTIFICADOS CE, HOMOLOGACIONES Y PERMISOS

El precio del contrato incluye todos los impuestos, certificados CE, homologaciones y permisos pertinentes.

8. ENTREGA DE SUMINISTROS.

El adjudicatario se compromete a nombrar la persona que será responsable directa e interlocutora con el Servicio de Parque Móvil de la DFA para la ejecución de este contrato, y de su sustituta, en caso de ausencia de la primera. A tales efectos, facilitará sus datos personales y de contacto (teléfono y correo electrónico). Dicho responsable o la persona sustituta, en su caso, estará disponible en horario ordinario de comercio y los días laborables de lunes a viernes. Durante los periodos vacacionales deberá garantizarse el suministro en condiciones idénticas a las del resto del año y con personal suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.